



UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DESIGNA EN CALIDAD DE SUPLENTE.

Decreto Exento RA 396/771/2019,

V REGIÓN VALPARAÍSO, 12/04/2019

VISTOS:CONSIDERANDO:

REF.: NOMBRA A DOÑA CAROLINA CANALES MARTINEZ COMO VICERRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION, EN CALIDAD DE SUPLENTE.

1. Que por Decreto Exento RA N° 396/689/2019 se aceptó la renuncia de don Ricardo Vásquez Quilodrán como Vicerrector de Administración y Finanzas, encontrándose, en consecuencia, dicho cargo vacante.
2. Que doña Carolina Canales Martínez se encuentra ejerciendo el cargo de Vicerrectora de Administración y Finanzas en calidad de suplente a contar del 01 de abril de 2019.
3. La Vicerrectora de Administración y Finanzas nombrada precedentemente en calidad de suplente, asumirá sus funciones a contar de la fecha de nombramiento, por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
4. Se deja constancia que mientras dure la presente suplencia, doña Carolina Canales Martínez, conservará el cargo de Directora General de Finanzas, grado 4 de la Escala Universitaria de Sueldos, Escalafón Directivo.
5. Memorándum N° 007/2019 del Rector, a la Directora de Administración de Recursos Humanos.
6. Memorándum N° 030/2019 de la Directora de Administración de Recursos Humanos, al Director Jurídico.
7. Impútese el gasto al Item A.1.1.1 del presupuesto vigente, códigos 2010, 2020, 2025, 2030 y 2035 del detalle interno de la Universidad. Centro de costo 10.799.
8. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 4° de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo, artículos 34 letras c) del D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269/2018, ambos del Ministerio de Educación.



1555094614120099



1555093322674



REGISTRADO

12 ABR 2019

DECRETO:

**DESIGNA EN CALIDAD DE SUPLENTE A:**

1) CAROLINA YOLANDA CANALES MARTÍNEZ, RUN N° 13988384-5, en el cargo de VICE-RECTOR, grado 3° ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA, Planta de DIRECTIVOS, que se encuentra vacante, a contar del 1 de abril de 2019 y hasta el 1 de octubre de 2019 y mientras sean necesarios sus servicios. En todo caso no podrá extenderse por un plazo superior de seis meses.

Asume sus funciones el 1 de abril de 2019.

Esta persona deberá rendir caución por "12" sueldos base.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.**

Patricio Jose Sanhueza Vivanco,E=patricio.sanhueza@upla.cl

<https://siaper.contraloria.cl>

12/04/2019

Página 2 / 2



1555094614120099



VICTOR HUGO MERINO ROJAS

<https://siaper.contraloria.cl>

12/04/2019 03:22:00



1555093322674

